

**FICHA RESUMEN DEL PROCESO DE CONSULTA PREVIA DE LA  
COOPERATIVA MINERA AURIFERA EL PEJICHI LTDA. ÁREA EL MARAL  
A CONVOCATORIA DE LA AUTORIDAD JURISDICCIONAL ADMINISTRATIVA MINERA**

**Documentación remitida por la AJAM, para que Órgano Electoral Plurinacional (O.E.P.) observe y acompañe el proceso de consulta previa:**

- ✓ Plan de trabajo e inversión.
- ✓ Informe de sujetos de consulta, emitido por la AJAM.
- ✓ Resolución que da inicio al proceso de consulta previa, emitido por la AJAM.

**Datos generales de la solicitud:**

<b>Nombre del operador minero:</b>	COOPERATIVA MINERA AURIFERA EL PEJICHI LTDA.
<b>Área:</b>	El Maral
<b>Número de cuadrículas:</b>	58
<b>Recurso natural a explotar:</b>	Oro
<b>Sujetos de consulta:</b>	Comunidad Sujalito
<b>Reunión/es deliberativa/s:</b>	Departamento La Paz, Provincia Ñucho de Chávez, Municipio San Ramón, Comunidad Sujalito  9 de agosto de 2016 en la Comunidad Sujalito 18 de mayo de 2017 en la Comunidad Sujalito
<b>Resolución de Sala Plena:</b>	TED Santa Cruz No. 3/2017 30 de mayo de 2017

**Acuerdos consensuados entre el estado, los sujetos de consulta y el operador minero (copia textual del acta de reunión, elaborado por la AJAM):**

1. La Cooperativa Minera Aurífera El Pejichi en su calidad de Actor Productivo Minero (APM) se compromete a construir una represa en coordinación con la Comunidad Campesina El Sujalito.
2. La Cooperativa Minera Aurífera El Pejichi en su calidad de Actor Productivo Minero (APM) se compromete que una vez empiece a realizar los trabajos mineros coordinara con la comunidad el tema dar porcentajes según la producción.
3. La Cooperativa Minera Aurífera El Pejichi en su calidad de Actor Productivo Minero (APM) se compromete a que si un comunario desee formar parte de la Cooperativa será bien recibido.
4. La Cooperativa Minera Aurífera El Pejichi en su calidad de Actor Productivo Minero (APM) se compromete a no realizar trabajos de explotación sin antes obtener su Licencia Medio Ambiental.
5. Finalmente se pone a conocimiento la buena voluntad que tiene la cooperativa para con la comunidad tanto que se compromete a conversar con las mismas en reuniones internas.

**Para fines de publicación e información de la ciudadanía.**